

No. <2008> AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA PORCOHESA S.A. ———

CUANTIA: US\$ 390.000,00 —————

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincias del Guayas, república del
Ecuador, hoy once de Diciembre del Dos mil ocho, ante mi, Doctor

RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario titular Décimo Sexto del Cantón

Guayaquil, Comparece la siguiente persona, El señor Ingeniero Luis Aguilar

Madero, mayor de edad, casado, Ingeniero, en su calidad de GERENTE

GENERAL de la compañía PORCOHESA S. A.- La compareciente es mayor

de edad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme

presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe y

comparecen a celebrar esta escritura pública, sobre cuyo objeto y resultado está

bien instruida y a la que procede de una manera libre y espontanea y para su

otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: Señor Notario:

Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual

conste el Aumento de capital suscrito y autorizado y reforma del Estatuto Social

de la compañía PORCOHESA S.A. que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas: Primera: Compareciente: Comparece a la celebración de esta

Escritura Pública la compañía PORCOHESA S.A. representada por el señor

Ingeniero Luis Aguilar Madero, en su calidad de Gerente General y

Representante Legal, según lo acredita con el nombramiento que adjunta a la

presente escritura, e interviene debidamente autorizado por la Junta General de

Accionistas de su representada celebrada en la ciudad de Guayaquil, con fecha

veinte de noviembre del dos mil ocho, conforme consta de la copia certificada

del acta que también se adjunta a la presente. Segunda: Antecedentes: UNO)

PORCOHESA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el

RAZON DE APROBACIÓN: Tercer Nota de la Resolución
No. 19-6-DIC-0001500 de fecha 17 Marzo 2009.
Expedida por el Notario Decimo Sexto del Cantón de Guayaquil
Aprobada por la Junta General de Accionistas de la Compañía
Porcohese S.A.
Y Quien
NOTARIO XVI

1 Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Abogado Rodolfo Pérez Pimentel,
2 el ocho de marzo del dos mil uno, aprobada por el Intendente Jurídico de la
3 Intendencia de Compañías de Guayaquil (E). Ab. Victor Anchundia Places, el
4 veintisiete de marzo del dos mil uno, mediante Resolución número ~~cero uno~~
5 ~~G-IJ~~ **cero cero cero tres uno siete ocho**, e inscrita en el Registro Mercantil del
6 cantón Guayaquil, el doce de abril del dos mil uno. Esta compañía se constituyó
7 con la denominación de PORCOHESA S.A., con domicilio en la ciudad de
8 Guayaquil y con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. DOS) Mediante escritura pública que
10 autorizó en la ciudad de Guayaquil, el cuatro de diciembre del dos mil tres, el
11 Notario Vigésimo Quinto del Cantón, Doctor Ivole Zurita Zambrano, inscrita
12 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de marzo del dos
13 mil cuatro, se aumentó el capital de la compañía en nueve mil doscientos
14 dólares de los Estados Unidos de América, y además se realizaron las reformas
15 estatutarias respectivas. **TERCERO)** En Junta General Extraordinaria Universal
16 de Accionistas, celebrada el veinte de noviembre del dos mil ocho, se resolvió
17 aumentar el capital social, suscrito y autorizado y reformar el Estatuto Social en
18 la parte pertinente, todo de conformidad con lo constante en el Acta que se
19 incorpora como habilitante. **Tercera: Declaraciones:** Con tales antecedentes, el
20 señor Ingeniero Luis Aguilar Madero, a nombre y en representación de la
21 compañía PORCOHESA S.A. y autorizado por la Junta General Extraordinaria
22 Universal de Accionistas del veinte de noviembre del dos mil ocho, en su
23 calidad de Gerente General, declara: a) Que se aumenta el capital social,
24 suscrito Y autorizado de la compañía. b) Que se reforma el Estatuto Social de la
25 compañía, en sus artículos Quinto y Sexto. c) Que el aumento de capital que se
26 instrumenta mediante esta escritura se encuentra íntegramente suscrito y
27 pagado de conformidad a lo establecido en la Junta General de Accionistas
28 celebrada el veinte de noviembre del dos mil ocho. Todas estas decisiones en los

TO DE CAPITAL

Cuenta:

UTILIDAD

MAQUINAF

COMPANIA

LUIS ANTC

UMENTO DE CAPITA

PORCOHESA S.A.

Guayaquil, 15 de Febrero del 2005

Señor Ingeniero
Luis Antonio Aguilar Madero
Ciudad.-

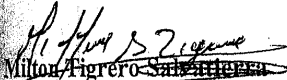
De mis consideraciones:

Cumplo con informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía PORCOHESA S.A., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto social, en reemplazo del Sr. Andrés Estuardo Valle Rizzo cuyo nombramiento fue inscrito con fecha de febrero 16 del 2004 en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil y que por motivos personales ha renunciado. Por lo tanto usted ejercerá individualmente la representación legal, Judicial y Extrajudicial, de la Compañía y tendrá todos los deberes y atribuciones que señala el Estatuto Social.

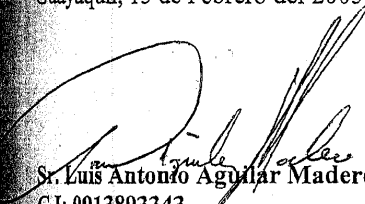
PORCOHESA S.A., se constituyo el 8 de marzo del 2001, en la ciudad de Guayaquil, ante el notario décimo sexto del cantón, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de abril del 2001.

Particular que informo a usted para los fines de ley.

Atentamente,


~~Milton Figuera~~
Secretario Ad-hoc de la junta
General de Accionistas

RAZÓN: acepto nombramiento de GERENTE GENERAL de PORCOHESA S.A.,
hecho a mi favor por la junta General de Accionistas de la Compañía.
Guayaquil, 15 de Febrero del 2005

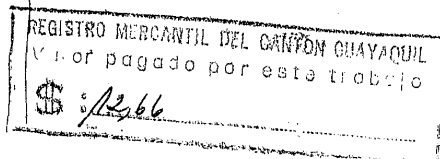

Sr. Luis Antonio Aguilar Madero
C.I. 0913893343

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **RORCOHESA S.A.**, a favor de **LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO**, a foja **25.657**, Registro Mercantil número **4.575**, Repertorio número **8.269**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **17.963**, del Registro Mercantil del **2.004**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, once de Marzo del dos mil cinco.-



AB. Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 152730
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *PD*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
DPTO. DE EQUIPOS

743 ALC: 2008

MATRICULA:

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO

743

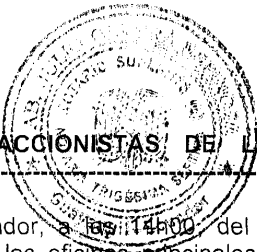
NOTA: INVALIDADA

CLASE:

MARCA: JOHN DEERE

MODELO: JD-770

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PORCOHESA S.A.



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 14H00 del día catorce de noviembre del año dos mil ocho, se reúnen en las oficinas principales, esto es en la Avenida Miguel H. Alcívar y Victor Hugo Sicoret, Edificio Torres del Norte, Torre B, tercer piso en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía PORCOHESA S.A, a saber: COMPAÑIA MIDDLE EARTH POINT S.A. de nacionalidad Panameña, debida y legalmente representada por su Presidente, Ingeniero LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO, propietaria de nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, y el Ingeniero LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO por sus propios y personales derechos, propietario de una acción ordinarias y nominativas; por lo tanto, se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Diez mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América sucres cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, para conocer el Unico punto del orden del día, sobre el cual están de acuerdo en tratar en forma unánime:

1. - Conocer y Aprobar el nombramiento de un Perito para la valuación de activos que van a aportarse para iniciar trámites de Aumento de Capital. -----

Preside la sesión, como Presidenta ad-hoc la Sra. Ing. CINTHYA MORAN ASPIAZU y el Gerente General, Ingeniero LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO, actúa en la Secretaría.---

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.-----

De inmediato, se trata el Unico Punto del Orden del Día, a lo que la Presidenta manifiesta que por convenir a los intereses de la Compañía se están iniciando los trámites legales y administrativos para conseguir su aumento de capital, en ese sentido se necesita nombrar un perito evaluador que nos facilite la actual valoración de ciertos activos que la Accionista Compañía Middle Earth Point S.A. va a aportar para dicho instrumentar dicho aumento. Es así, que los accionistas de común acuerdo deciden nombrar al Ing. Plutarco Antonio Alvarado Bardi, para que realice el avalúo antes mencionado.

Los bienes a valorar son los siguientes: a) Motoniveladora, modelo JD-770, serie No. 6333, año 1998; b) Rodillo SV, modelo SP-54, serie No. 5367, año 1981. c) Mixer, modelo DB4000HY, serie No. 286, año 1997; d) Mixer, modelo DB4000HY, serie No. 317, año 2001.

Luego de varias deliberaciones, la Junta de manera UNANIME, decide nombrar como perito evaluador al Ing. Plutarco Antonio Alvarado Bardi.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el Presidente declara concluida la Sesión y la levanta siendo las 14H20. - F) COMPAÑIA MIDDLE EARTH POINT S.A. representada por su Presidente, Ing. LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO. - F) Ing. LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO - Gerente General F) ING. CINTHYA MORAN ASPIAZU-----

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, A LA PLAZA DE GUAYAQUIL, VEINTIUNA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Para
Plaza de
Guayaquil
Veintiuna
Septiembre
del Año
Dos Mil
Ocho

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PORCOHESA S.A.**-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 14h00, del día 20 de noviembre del año dos mil ocho, se reúnen en las oficinas principales, esto es, en la Avenida Miguel H. Alcívar y Víctor Hugo Sicoret, Edificio Torres del Norte, Torre B, tercer piso en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía PORCOHESA S.A, a saber: COMPAÑIA MIDDLE EARTH POINT S.A. de nacionalidad Panameña, debida y legalmente representada por su Presidente, Ingeniero LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO, propietaria de nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, y el Ingeniero LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO por sus propios y personales derechos, propietario de una acción ordinarias y nominativas; por lo tanto, se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Diez mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-----

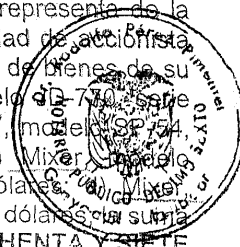
Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, para conocer el Único punto del orden del día, sobre el cual están de acuerdo en tratar en forma unánime:

1. -Conocer y resolver sobre la fijación del capital autorizado y el aumento de capital suscrito de la compañía, el monto del mismo, su suscripción y pago.-----
2. -Conocer y resolver acerca de la reforma del estatuto social.-----

Preside la sesión, como Presidenta ad-hoc la Sra. Ing. CINTHYA MORAN ASPIAZU, y el Gerente General, Ingeniero LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO, actúa en la Secretaría.-----

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.-----

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, y la Presidenta manifiesta que por convenir a los intereses de la Compañía se hace necesario incrementar el capital, y como consecuencia del aumento del capital, solicita la Reforma del Estatuto Social en los Artículos pertinentes, por lo que solicita de ésta Junta un pronunciamiento al respecto así como también sobre el monto de dicho aumento, la suscripción y forma de pago. La Presidenta de la compañía, sugiere que dicho Aumento de capital se realice mediante la capitalización del saldo acreedor de las cuenta denominada Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, en la suma de ciento dos mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, las mismas que se encuentran dentro del rubro denominado Cuentas Patrimoniales. Asimismo, el Ingeniero Luis Aguilar Madero, por los derechos que representa de la Compañía MIDDLE EARTH POINT S.A., manifiesta que en su calidad de accionista ha decidido participar en el aumento de capital a través de un aporte de bienes de su propiedad, específicamente los siguientes: a) Motoniveladora, modelo 63-770, serie No. 6333, año 1978, avaluado en \$92,500.00 dólares; b) Rodillo SV, modelo SP-54, serie No. 5367, año 1981, avaluado en \$45,000.00 dólares; c) Mixer modelo DB4000HY, serie No. 286, año 1997, avaluado en \$65,000.00 dólares; d) Mixer modelo DB4000HY, serie No. 317, año 2001, avaluado en \$85,000.00 dólares. La suma total de los bienes da la cantidad de \$287,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE



MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). La compañía MIDDLE EARTH POINT S.A. ratifica y menciona a la junta, que estos bienes están valorados por la cantidad de US\$ 287.500,00 dólares de los Estados Unidos de América. En este mismo acto el Ing. Luis Aguilar Madero, por sus propios y personales derechos, acepta y aprueba en su calidad de accionista, los avalúos determinados por la compañía MIDDLE EARTH POINT S.A. sobre los bienes aportados para este aumento de capital. La Junta General, luego de analizar la exposición del Secretario, y tomando en consideración la necesidad de aumentar el capital, los factores económicos y el volumen de los negocios de la empresa, RESOLVIÓ EN FORMA UNÁNIME, fijar el capital autorizado de la compañía en OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado por ochocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una; y elevar el capital suscrito de la compañía en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOLARES dólares de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización del saldo acreedor de las cuentas denominadas Utilidades no distribuidas de años anteriores, en la suma Ciento dos mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, las mismas que se encuentran dentro de las cuentas denominada Cuentas Patrimoniales y además en el aporte de bienes al capital en la suma de Doscientos ochenta y siete mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos De América, por lo cual la el accionista Middle Earth Point S.A., a través de su representante legal, Presidente, Ing. Luis Aguilar Madero, declara libre y voluntariamente que mediante este aporte transfiere el dominio de las maquinarias antes mencionadas a favor de la compañía Porcohesa S.A.; aportes que sumado al existente, queda en CUATROCIENTOS MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, representado por Cuatrocientas mil acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una y, consecuentemente reformar el Estatuto Social en los términos que se menciona más adelante.-----

La Junta General de Accionistas, por UNANIMIDAD DE VOTOS declara íntegramente pagadas en la forma antes señalada el aumento de capital.-----

Los accionistas manifiestan que en el ejercicio de su derecho de preferencia suscriben la totalidad de las acciones y quedan pagadas en un cien por cien, consecuentemente la Compañía MIDDLE EARTH POINT S.A., por intermedio del Ing. Luis Aguilar Madero, suscribe, virtud del aporte en bienes, doscientos ochenta y siete mil quinientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y también suscribe ciento dos mil cuatrocientos noventa acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una en virtud del valor porcentual de la utilidades no distribuidas que le corresponden; por lo cual finalmente, esta compañía, suscribe mediante este acto societario la totalidad de trescientos ochenta y nueve mil novecientos noventa acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una; por lo que dichas acciones sumadas a las que mantenía dan la totalidad de trescientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y el Señor Ingeniero Luis Aguilar Madero suscribe mediante este acto societario la cantidad de diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por lo que sumado con la acción que mantenía dan la totalidad de once acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una-----

La Junta General de Accionistas, por UNANIMIDAD DE VOTOS declara íntegramente suscritas las acciones que se emiten como consecuencia del aumento del capital suscrito y pagadas en la forma antes señalada.-----

Inmediatamente pasa a tratarse sobre la reforma del Estatuto Social como consecuencia de las resoluciones recientemente adoptadas, por lo que la Junta General de accionistas, **RESUELVE UNANIMEMENTE**, aprobar las reformas al Estatuto Social de la compañía y que reflejen las Resoluciones tomadas en esta Junta, reformas que son: -----

ARTICULO QUINTO.- El Capital Autorizado de la Compañía es de OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el Capital Suscrito es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en Cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de Accionistas.- **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero cero uno al cuatrocientos mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía. -----
Luego de ciertas deliberaciones sobre este punto del orden del día, este es aprobado por unanimidad de votos.-----

Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura contentiva de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-----

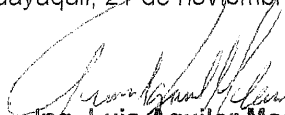
Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de documentos incorporados al expediente de esta sección.- La junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b.- Copia certificada del acta por el secretario de esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el Presidente declara concluida la Sesión y la levanta siendo las 14H20.- F). MIDDLE EARTH POINT S.A., Luis Aguilar Madero.- F) Luis Aguilar Madero, Gerente General.- F) Cinthya Morán Aspiazu, Presidenta.-----

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, A LA QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.-----

Guayaquil, 21 de noviembre de 2008


Ing. Luis Aguilar Madero
SECRETARIO DE LA JUNTA

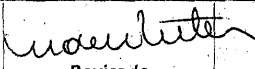
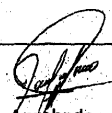
77050

TRUCTORA -- PO012008

Asiento No: 00-00015200

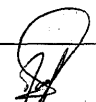
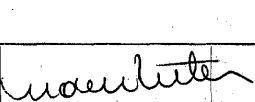
		Tipo	Fecha	Estado	Pág.
PARTO DE CAPITAL APROBADO POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL		ACC-CD	21/11/2008		1
Cuenta	Detalle	DEBE		HABER	
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE EJERCICIOS	102,500.00			
MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	287,500.00			
COMPANIA MIDDLE EARTH POINT S.A.	COMPANIA MIDDLE EARTH POINT S.A.			389,990.00	
LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO	LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO			10.00	
SUMAS		390,000.00		390,000.00	

PARTO DE CAPITAL APROBADO POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 20/11/2008

 Elaborado	 Revisado	 Aprobado
--	--	---

CAPITAL APROBADO POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL		Tipo	Fecha	Estado	Pág.
		ACC-CD	21/11/2008		1
Cuenta	Detalle	DEBE		HABER	
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE EJERCICIOS	102,500.00			
MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	287,500.00			
COMPANIA MIDDLE EARTH POINT S.A.	COMPANIA MIDDLE EARTH POINT S.A.			389,990.00	
LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO	LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO			10.00	
SUMAS		390,000.00		390,000.00	

DE CAPITAL APROBADO POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 20/11/2008

 Elaborado	 Revisado	 Aprobado
--	--	---

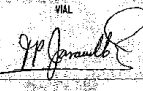
REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE VIALIDAD
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN VIAL
OFICINA DE EQUIPOS

743 AND 2008

MATRICULA:	6.0-798		
PROPIETARIO:	AGUILAR CHACTONG LUIS ING.		
DIRECCION:	LA CAJIA RL.3	CUIDAD:	CUATACUIL
FECHA DE EMISION:	QUITO, 17-03-2008	VENCIMIENTO:	31-12-2008
AVALUO &	USD. 12.670	CONDICION:	

CARACTERISTICAS DEL EQUIPO 743

CLASE:	MOTOCICLETADORA	MARCA:	JOHN DEERE	MODELO:	JD-770
SERIE CHASIS:	6333	AÑO FABR:	1978	POTENCIA:	142 HP.
MOTOR:	JOHN DEERE	NUMERO:	023034108G	CONSERVACION	VIAL
SUBSECRETARIA DE VIALIDAD			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EQUIPOS		


No se permite
 la venta o
 el uso de este
 documento
 sin la
 autorización
 de la
 Subsecretaría
 de Vialidad

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN VIAL
PUNTO DE EQUIPOS

744 AÑO 2008

MATRICULA:	8.2-2133		
PROPIETARIO:	AGUILAR CHACTONG LUIS ING.		
DIRECCION:	LA CAJIA BL. 4	CUIDAD:	GUAYAGUIL
FECHA DE EMISION:	QUITO, 17-03-2008	VENCIMIENTO:	31-12-2008
AVALUO:	USD. 12,250	CONDICION:	

CONTINENTE

CARACTERISTICAS DEL EQUIPO 744

CLASE:	MOBILIDAD LISO V.	MARCA:	INGERSOLL RAND	MODELO:	SP-54
SERIE CHASIS:	5367-S	AÑO FABR:	1981		
MOTOR:		NÚMERO:	5043-7001	POTENCIA:	100 HP.
		CONSERVACION VIAL:		JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EQUIPOS:	

SECRETARIA DE VIALIDAD

SECRETARIA

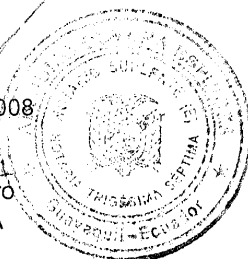
JOSEANTONIO

ANTONIO

BO. JUEVES, 17-03-2008
NOTA: EL EQUIPO DEBE SER
NOTA: EL EQUIPO DEBE SER
NOTA: EL EQUIPO DEBE SER

Guayaquil, 14 de noviembre de 2008

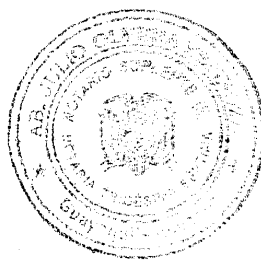
Ing. Luis Antonio Aguilar Madero
SECRETARIO DE LA JUNTA



CERTIFICO De conformidad con el numeral uno del Art.
18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Supl. No.
2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 57
de Abril 12 de 1978, doy fe, que las fotocopias precedentes
que constan de 027 (2) hojas son iguales
a los documentos que se me exhibieron y devuelvo al interesado.
Guayaquil, 14 de Noviembre de 2008

04 DIC-2008

ANILLO OLIVERA ESPINOZA
NOTARIO SUPLENTE (E)
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



CARTA DE VENTA

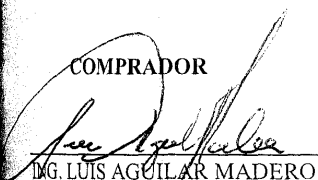
Por medio de la presente dejo constancia de que he vendido a la Compañía MIDDLE EARTH POINT S.A., representado por LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO la maquinaria de mi propiedad, cuyas características son las siguientes:

MARCA	INGERSOLL RAND
MODELO	SP - 54
MOTOR N°	5043-7001
SERIE	5367-S
CLASE	RODILLO
AÑO	1981
COLOR	AMARILLO
ESTADO	BUEN ESTADO
VALOR	\$45.000.00

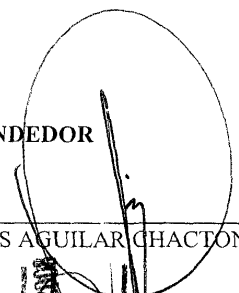
El comprador declara haber recibido la maquinaria arriba descrita a su entera satisfacción, habiéndolo examinado personalmente y/o hecho revisar por un mecánico experto en la materia.

Guayaquil, 31 de Octubre de 2008

COMPRADOR


ING. LUIS AGUILAR MADERO
MIDDLE EARTH POINT S.A.

VENDEDOR


ING. LUIS AGUILAR CHACTONG

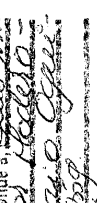
REPÚBLICA DEL ECUADOR

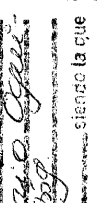
Notaría Trigesima Séptima del Cantón Guayaquil

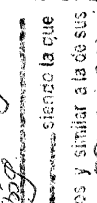
Diligencia de reconocimiento de firmas de conformidad con el Num. 30; del Art. 19 de la Ley

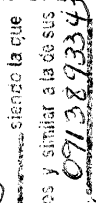
Notarial DOY FE: Que las firmas estampadas en

este documento, corresponden al: 









siendo la que

utilizan en todos sus actos y similar a la de sus

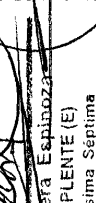
Cédulas de Identidad No. 071389334

1000672067

Guayaquil







NOTARIO SUPLENTE (E)

Notaría Trigesima Séptima del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNION GENERAL DE REGISTROS CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO

CITADANIA 091389334-3

BERNARD LUIS ANTONIO

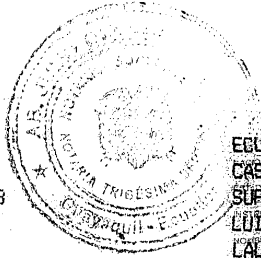
GUAYAS / CARBO / CONCEPCION /

1979

00579 - M

ABRAHMO

1980



ECUATORIANA*****

E233313222

CASADO

CINTHYA MORAN ASPIAZU

SUPERIOR

ESTUDIANTE

LUIS AGUILAR

LAURA MADERO

GUAYAS / CARBO / CONCEPCION /

09/11/2006

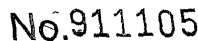
09/11/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1669289

Gys

Ab. Julio Cervera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil



CARTA DE VENTA

Por medio de la presente dejo constancia de que he vendido a la Compañía MIDDLE EARTH POINT S.A., representado por LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO la maquinaria de mi propiedad, cuyas características son las siguientes:

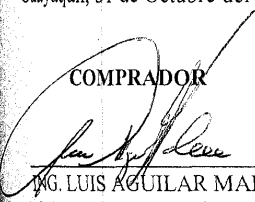
MARCA	SILLA
MODELO	DB4000 HY
MOTOR N°	F4L912 8615630
SERIE	317
CLASE	MIXER HORMIGONERA
AÑO	2001
COLOR	ROJO
ESTADO	BUEN ESTADO
VALOR	\$85.000.00



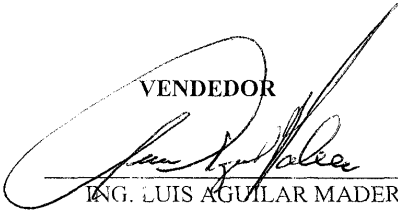
El comprador declara haber recibido la maquinaria arriba descrita a su entera satisfacción, habiéndolo examinado personalmente y/o hecho revisar por un mecánico experto en la materia.

Guayaquil, 31 de Octubre del 2008

COMPRADOR


ING. LUIS AGUILAR MADERO
MIDDLE EARTH POINT S.A.

VENDEDOR


ING. LUIS AGUILAR MADERO

Notaria Trigesima Séptima del Cantón Guayaquil
Diligencia de reconocimiento de firmas De conformidad con el Num 3o del Art. 18 de la Ley Notarial. DOY FE: Que la firma estampada en

este documento corresponde a la de: Luis Ag.

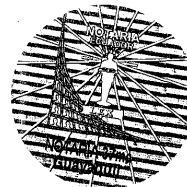
Luis Aguilar Madero siendo la que utiliza en todos sus actos y similar a la de su

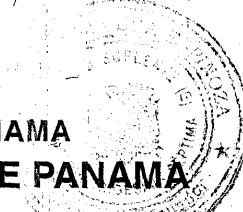
Cédula de Identidad No. 0913893343

Guayaquil, 31 de Oct del 2008


AB. JULIO OLVERA ESPINOZA
NOTARIO SUPLENTE (E)

NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





No. 911105

[illegible]



CARTA DE VENTA

Por medio de la presente dejo constancia de que he vendido a la Compañía MIDDLE EARTH POINT S.A., representado por LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO la maquinaria de propiedad de ESTRUCTURAS Y CAMINOS S.A., representado por LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO, cuyas características son las siguientes:

MARCA	SILLA
MODELO	DB4000 HY
MOTOR N°	F4L912 8489972
SERIE	286
CLASE	MIXER HORMIGONERA
AÑO	1997
COLOR	ROJO
ESTADO	BUEN ESTADO
VALOR	\$65.000.00

El comprador declara haber recibido la maquinaria arriba descrita a su entera satisfacción, habiéndolo examinado personalmente y/o hecho revisar por un mecánico experto en la materia.

Guayaquil, 31 de Octubre de 2008

COMPRADOR

VENDEDOR

ING. LUIS AGUILAR MADERO
MIDDLE EARTH POINT S.A.

ING. LUIS AGUILAR MADERO
ESTRUCTURAS Y CAMINOS S.A.

Notaria Trigesima Septima del Canton Guayaquil
Diligencia de reconocimiento de firmas De conformidad con el Num 3o del Art. 18 de la Ley Notarial. DOY FE: Que la firma estampada, en

este documento corresponde a la de: Luis Antonio Aguilar Madero

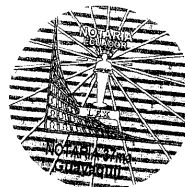
siendo la que utiliza en todos sus actos y similar a la de su

Cédula de identidad No. 0913893343

Guayaquil, 31 de OCT de 2008

Juan Olivera Espinoza
AR. JUAN OLIVERA ESPINOZA

NOTARIO SUPLENTE (E)
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



TITULO DE PROPIEDAD

Otorgado por:



Al Señor: ESTRUCTURAS Y CAMINOS

Por : UN CAMION HORMIGONERO MARCA SILLA MOD. DB 4000
motor DEUTZ No. F4L912 8489972 No. chasis
0286 CON FACTURA No. 5027

Certificamos que el bien adquirido se encuentra íntegramente
cancelado.

A su vez UNIDECO S. A. otorga la garantía de funcionamiento
en los términos fijados por el fabricante del bien vendido, por el lap-
so de SEIS meses o MIL horas.

UNIDECO S. A. felicita a su estimado cliente por la inversión
realizada y le augura el mejor de los éxitos.

Dado en Quito - Ecuador a fecha NOVIEMBRE 25 DE 1997

Lo certifica

UNIDECO S.A.

Ab. JESÚS ANTONIO ESPINOZA
NOTARIO SUPLENTE III
Bosque de la Ciudad de Quito
del Cantón de Guayaquil

ESTRUCTURAS Y CAMINOS S.A.

Guayaquil, 02 de Mayo de 2007



Sr. Ing.

LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **ESTRUCTURAS Y CAMINOS ESTRUCAM S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la Compañía por el lapso de dos años que fija el estatuto Social. Por tanto usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ESTRUCTURAS Y CAMINOS ESTRUCAM S.A., se constituyó mediante escritura publica otorgada ante el Notario Décimo Sexta del cantón A.b. Melba Rodríguez de Verduga el 6 de Diciembre de 1989 en la ciudad de Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 21 de Febrero de 1990.

Particular que informo a usted para los fines de Ley. Atentamente.

Gabriela Aguilar

GABRIELA PATRICIA AGUILAR MARMOL

Secretario ad-hoc de la Junta

General de Accionistas

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE** de **ESTRUCTURAS Y CAMINOS ESTRUCAM S.A.**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil, 02 de Mayo de 2007

Luis Antonio Aguilar Madero
ING. LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO

C.C. 091389334-3

Nacionalidad Ecuatoriana

Dirección: Cdla. Kennedy Calle Octava # 123

Ab. Julio Olvera Espinoza
Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.462
FECHA DE REPERTORIO: 03/may/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:35

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Mayo del dos mil siete queda inscrito el
Nombramiento de Gerente, de la Compañía ESTRUCTURAS Y
CAMINOS ESTRUCAM S.A., a favor de LUIS ANTONIO
AGUILAR MADERO, a foja 48.847, Registro Mercantil número 8.732.

ORDEN: 22462



S

REVISADO POR: *ref*



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Ri

INTERNAS

NUMERO RUC:

RAZON SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL

CLASE DE CONTRIB

REP. LEGAL / AGENT

REC. INICIO ACTIVIDA

REC. INSCRIPCION:

ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDADES DE COM

DIRECCION PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS C

Número: 123 Intersec

LA KENNEDY Telefon

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO RELACION

ANEXO TRANSACCIONES

DECLARACIÓN DE

DECLARACIÓN DE

DECLARACIÓN ME

IMPUESTO A LA PRO

DE ESTABLECIMIENTOS

JURISDICCION:

[Signature]

FIRMA DEL C

1101 JCVMO21000 LUG

12.462
7/2007
12:35

JL
o el
Y
JO
2.

AZA

L

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991052682001

RAZÓN SOCIAL: ESTRUCTURAS Y CAMINOS ESTRUCAM S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN:

AGUILAR MADERO LUIS ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 21/02/1990

FEC. CONSTITUCIÓN:

21/02/1990

FEC. INSCRIPCIÓN:

27/08/1990

FEC. ACTUALIZACIÓN:

30/07/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMUNES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY ESTE Calle: BAVA.
Número: 123 Intersección: CALLE E - CALLE D Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE
LA KENNEDY Teléfono Trabajo: 042296169

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

PROVINCIA:

REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CÓDIGO: 10VM021008

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, FRANCISCO DE
ORELLANA JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 30/07/2007 12:07:19

R.U.C.

Julio César Vasquez Moreira
DELIGADO DEL R.U.C.
servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (B)
Notaria Vigésima Séptima
del Cantón Guayaquil



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 911105

CON VISTA A LA SOLICITUD DE

QUE LA SOCIEDAD

DE REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

REGISTRADA LA RICHARDO

UNION DE DOS MIL SETECIENTOS

ACTIVIDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

DE DESCRIPTORES SON

DE MELISSA BELLI

DE ROBERTO ESCOBAR

DE DIRECTORES SON

DE ANTONIO AGUILAR MADRERO

DE MORAN ASPIAZU

DE MADRERO SOTOMAYOR

DE SOCIARIOS SON

DE ANTONIO AGUILAR MADRERO

DE MADRERO SOTOMAYOR

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

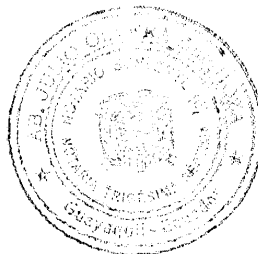
DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA

DE REPRESENTACION LEGAL LA FUERZA



No. 911105

[illegible]



CARTA DE VENTA

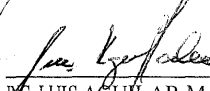
Por medio de la presente dejo constancia de que he vendido a la Compañía MIDDLE EARTH POINT S.A., representado por LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO la maquinaria de mi propiedad, cuyas características son las siguientes:

MARCA	JOHN DEERE
MODELO	JD - 770
MOTOR N°	02303410RG
SERIE	6333
CLASE	MOTONIVELADORA
AÑO	1998
COLOR	AMARILLO
ESTADO	BUEN ESTADO
VALOR	\$92.500.00

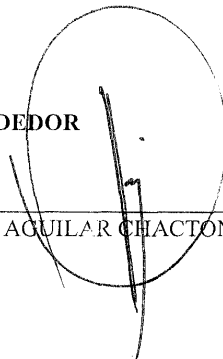
El comprador declara haber recibido la maquinaria arriba descrita a su entera satisfacción, habiéndolo examinado personalmente y/o hecho revisar por un mecánico experto en la materia.

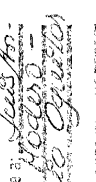
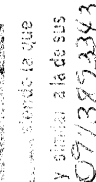
Guayaquil, 31 de Octubre de 2008

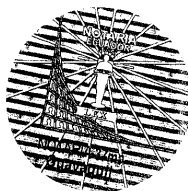
COMPRADOR


ING. LUIS AGUILAR MADERO
MIDDLE EARTH POINT S.A.

VENDEDOR


ING. LUIS AGUILAR CHACTONG

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Provincia Triguera Séptima del Cantón Guayaquil
Alcaldía de reconocimiento de firmas de conformidad con el Num. 30; del Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE: Que las firmas estampadas en esta escritura corresponden a:


120.06.720.67
07/3852343
12 DIC. 2008
NOTARIO SUPLENTE (E)
AB. JESUS OLIVERA ESPINOZA
Notaria Triguera Séptima del Cantón Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

RUC: 0992155892001
SOCIAL: PORCOHESA S.A.

CONTRIBUTOS REGISTRADOS:

CONTRIBUTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/04/2004

CONTRIBUTO: FEC. CIERRE:

CONTRIBUTO: FEC. REINICIO:

CONTRIBUTO: DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
CONTRIBUTO: DE CONSTRUCCION DE PUENTES
CONTRIBUTO: DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

ESTABLECIMIENTO:

GUAYAS Cantón: GUAYADUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO
Número: SIN Referencia: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Manzana: 506 Bloque: TORRE B Edificio:
DEL NORTE Piso: 1 Oficina: 301 Fax: 042387372 Teléfono Trabajo: 042387372

CONTRIBUTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 30/12/2007

CONTRIBUTO: PORCOHESA S.A. FEC. CIERRE:

CONTRIBUTO: FEC. REINICIO:

CONTRIBUTO: DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
CONTRIBUTO: DE CONSTRUCCION DE PUENTES
CONTRIBUTO: DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

ESTABLECIMIENTO:

GUAYAS Cantón: VENTANAS Parroquia: VENTANAS Número: SIN Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL
CENTRO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Carretero: VIA VENTANAS - ZAPOTAL Teléfono Trabajo: 052972935



Maria Belén Solís Tazán
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

R.U.C. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

001516008 Lugar de emisión: GUAYADUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/09/2008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



RUC: 0992155852001

SOCIAL: PORCONESA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEA. INICIO ACT.: 12/04/2001

COMERCIAL: PORCONESA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO:

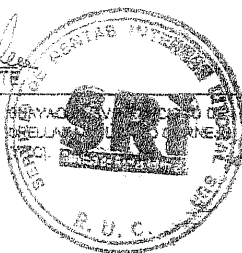
GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL
VALCABR Número: SIN Manzana: 506 Bloque: B Edificio: TORRES DEL NORTE - TORRE B Piso: 6
Teléfono Trabajo: 2687372

Firma del Contribuyente

Ona Amado
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión:

Fecha y hora: 09/11/2005 03:11:04



Omar Khayyan Coronado V.
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
ATORAL SUR

1 términos y de conformidad con lo expresado en la Junta General de Accionistas
2 celebrada el veinte de noviembre del dos mil ocho y cuya copia certificada se
3 agrega como documento habilitante. Agregue usted Señor Notario las demás
4 formalidades de estilo para la validez des esta escritura pública. Firmado)
5 Abogada Patricia Camino Villanueva, Registro profesional número Doce mil
6 trescientos nueve, del Colegio de Abogados del Guayas.- (HASTA AQUÍ LA
7 MINUTA).- El compareciente en su calidad aprueba el contenido de la minuta
8 inserta la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus
9 efectos legales.- Leida que fue íntegramente por mí, el Notario al interviniente,
10 éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes y para constancia firma
11 en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

12

13

Por la Compañía PORCOHESA S. A.

14

RUC. No. 0992155892003.

15

16

17

ING. LUIS AGUILAR MADERO

18

GERENTE GENERAL

19

C. C. No. 0712893393

20

C. V. No. 001-0000

21

22

23

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

24

NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL

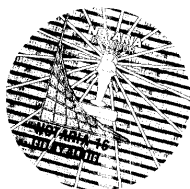
25

26

27

28

DOY FE.- QUE LS CONFORME A SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO, QUE CORRESPON
DE A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA QUE SE OTORGO ANTE MÍ,
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE OCTAVO TESTIMONIO, QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN GUAYAQUIL, HOY 05 DE JUNIO
DEL 2009.- LO CERTIFICO.- EL NOTARIO.-



[Handwritten signature]

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo SEGUNDO Y CUARTO, tomo nota de la Resolución No. 09- G- DIC- 0001500, dictado por el Ab. Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, el 17 de Marzo del 2009, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la escritura de Constitución y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima Denominada PORCOHESA S.A., celebradas el 8 de Marzo del 2001, y el 11 de Diciembre del 2008, referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-
Guayaquil, 23 de Marzo del 2009.-



[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que
COPIA de la presente
escritura
se entregó a
el Intendente de
Guayaquil.

[Handwritten signature]



NUMERO DE REPERTORIO: 16.242
FECHA DE REPERTORIO: 14/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:06

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha ocho de Mayo del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0001500, dictada el 17 de marzo del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía PORCOHESA S.A., de fojas 47.346 a 47.379, Registro Mercantil número 8.539. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 16242



\$ 1.242,83
REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO:
COPIA
QUOTA
MIS
AL
Guayaquil.